PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Revisión Sustantiva No. 3 Paraguay

Título del Proyecto: Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS

Número del Proyecto: 000101970

Asociado en la Implementación: Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha de Inicio: 02/2017 Fecha de finalización: 31.12.2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 27/10/2017

Breve Descripción

Se realiza la presente Revisión Sustantiva No. 3 con el objeto de:

- a. Crear el Producto 2: Soluciones innovadoras a desafíos ODS.
- Aumentar el presupuesto total del Proyecto por USD 375.000 con recursos provenientes del PNUD. Estos recursos adicionales son asignados al Producto 2.
- c. Extender el plazo del Proyecto al 31 de diciembre 2019.
- d. Ajustar los indicadores del Marco de Resultados para que reflejen las metas de las acciones a realizarse bajo el Producto 2.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

El Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de los derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones vulnerables y discriminadas.

Producto(s) Indicativo(s): Paraguay cuenta con el sistema para actualizar y publicar sistemáticamente sus avances hacia los ODS.

Revisión Sustantiva No. 2	USD 135.000
Aumento	USD 375.000
Revisión Sustantiva No. 3	USD 510.000
Composición Presupuestaria	
PNUD TRAC (04000)	USD 96.000
PNUD Engagement Facility* (04400)	USD 39.000
PNUD Country Investment Facility (11968)	USD 375.000

Nota: (*) USD 14.000 de esta ventana de financiación provinieron de una cuenta regional del PNUD por lo que los gastos son registrados contablemente al proyecto regional.

Acordado por (firmas):

Ministerio de Relaciones Exteriores	PNUD
Ministro de Relaciones Exteriores	Aclaración: La Magure
Actaración: / Pecha: D3- 060510 - 2018	Fecha: 3 de apris 6 2018
recita. U5 CIONIO - 2018	

I. ANTECEDENTES

El 23 de febrero de 2017 el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga y la Representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay, Cecilia Ugaz, firmaron un convenio de cooperación de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, creada por Decreto Presidencial No. 5.887 del 6 de septiembre 2016. Dicho Convenio de cooperación es el Proyecto 104220 "Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS."

Un componente clave del Proyecto ha sido la elaboración de una plataforma informática georreferenciada de seguimiento a los ODS desarrollada por el proyecto regional del PNUD de sistema de gestión para la gobernabilidad (SIGOB). Dicha plataforma se alimenta de bases de datos nacionales ya existentes y permite a los usuarios identificar los proyectos e iniciativas que están siendo implementadas para cumplir con la Agenda 2030 desagregada por ODS y por territorio (ver http://gabinetesocial.sigob.org).

Por otra parte, se ha brindado a la Comisión apoyo operativo a través de una secretaría y se han realizado talleres de socialización y capacitación sobre los ODS con diversos sectores de la sociedad, incluyendo al sector público, sector privado y sociedad civil. Además, es importante resaltar que, en el marco de un seminario internacional sobre los ODS, que se celebró el 24 y 25 de julio 2017, los tres poderes del Estado Paraguayo firmaron una Declaración Conjunta por la cual reafirman el compromiso del país de aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de la Agenda 2030.

La Revisión Sustantiva No. 1 del Proyecto creaba la Actividad 3: Socialización y difusión de las iniciativas y acciones impulsadas por la Comisión ODS, incluyendo a través de seminarios, foros y espacios de diálogo con diversos sectores. Con fondos movilizados del *Engagement Facility* del PNUD, se realizó un ciclo de talleres con el sector público, el sector privado y con la sociedad civil en torno a los DD.HH. Además, se llevó a cabo un *Rapid Integrated Assessment* (RIA) que sirvió como diagnóstico para identificar brechas entre los ODS y políticas públicas existentes.

La Revisión Sustantiva No. 2 del Proyecto creaba la Actividad 4: Asesoramiento técnico a la planificación operativa estratégica de la Comisión y apoyo al proceso participativo de la implementación de los ODS. Además de continuar con la financiación de la secretaría operativa de la Comisión, así como de talleres y publicaciones, bajo la nueva Actividad 4 se realizó la "Hoja de Ruta" de la Comisión ODS, documento de planificación estratégica interno. Con la movilización de recursos adicionales (contabilizados por fuera del Proyecto) también se contrató una consultoría para asistir a la Comisión en la elaboración del primer Informe Voluntario Nacional (IVN) del Paraguay, presentado ante el Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 18 de julio 2018.

II. AJUSTES DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA Nº3

La presente Revisión Sustantiva No. 3 introduce los siguientes ajustes al Proyecto:

a. Crear el Producto 2: Soluciones innovadoras a desafíos ODS.

Se introduce el Producto 2: "Soluciones innovadoras a desafíos ODS" (Atlas Output 00111287). Este nuevo Producto tiene como objetivo generar soluciones a desafíos de desarrollo identificados en el marco de los ODS por los consejos de desarrollo locales (municipales) en base a un proceso consultivo participativo. Una vez identificados y validados por los consejos, se haría un llamado a un concurso público donde el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil puedan presentar soluciones a los desafíos que sean viables económicamente y escalables. El PNUD administrará el fondo concursable y las mejores propuestas seleccionadas recibirán financiamiento para implementar las soluciones ganadoras. La Comisión ODS sería parte del comité evaluador de las propuestas y también participaría de los talleres en el proceso consultivo de identificación de desafíos.

Por otra parte, en colaboración con el SIGOB, se desarrollarán herramientas informáticas de monitoreo de los ODS a nivel municipal. Concretamente, un módulo de la plataforma de seguimiento ODS SIGOB para los municipios y una nueva herramienta informática que responda a consultas sobre los ODS en tiempo real en base de inteligencia artificial que permita participación ciudadana masiva (chatbot). Los municipios beneficiarios recibirán capacitaciones en el uso de las herramientas para asegurar su sostenibilidad.

La selección de los municipios a intervenir se realizará conjuntamente por la Comisión ODS y el PNUD en base a criterios de potencial de impacto al desarrollo, características de la población beneficiaria directa (ej. grupos vulnerables beneficiados), y la capacidad básica y compromiso de las municipalidades para la implementación (ej. consejo de desarrollo activo, plan de desarrollo municipal vigente, etc.).

Las Actividades del Producto 2 son las siguientes:

- Actividad 1. Fortalecer a los consejos de desarrollo local y facilitar la identificación de los desafíos de desarrollo.
- Actividad 2. Administrar fondo concursable para soluciones innovadoras a desafíos de desarrollo.
- Actividad 3. Desarrollar herramientas informáticas para el seguimiento a los ODS a nivel local.
- b. Aumentar el presupuesto total del Proyecto por USD 375.000 con recursos provenientes del PNUD. Estos recursos adicionales son asignados al Producto 2.

Se aumenta el presupuesto total del Proyecto por USD 375.000 con recursos provenientes del fondo de *Country Investment Facility* (CIF) del PNUD. Estos fondos se asignan al Producto 2 y sus Actividades respectivas a desarrollarse en el 2018 y 2019.

El detalle de la distribución de los recursos CIF se encuentra en el Plan de Trabajo Plurianual (Sección IV).

c. Extender el plazo del Proyecto al 31 de diciembre 2019.

El plazo del Proyecto se extiende al 31 de diciembre 2019.

d. Ajustar los indicadores del Marco de Resultados para que reflejen las metas de las acciones a realizarse bajo el Producto 2.

Se introducen los indicadores correspondientes al Producto 2:

- Indicador 1: Número de consejos locales fortalecidos en su capacidad institucional de identificar y priorizar desafíos al desarrollo a través de procesos participativos/consultivos.
- Indicador 2: Número de soluciones sustentables y escalables recibidas, desagregadas por ODS.
- Indicador 3: Número de interacciones individuales a través de herramientas informáticas ODS.
- Indicador 4: Número de personas capacitadas en el uso de herramientas informáticas de seguimiento a los ODS, desagregado por sexo.

Ver Marco de Resultados (Sección III).